



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003557-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversos asuntos relativos a las llamadas recibidas por el 112 desde el 14 de marzo hasta el 21 de mayo en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1003557 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a llamadas al 1-1-2 procedentes de centros sociales de la provincia de Soria desde el 14 de marzo al 21 de mayo de 2020.

Desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 21 de mayo de 2020 el Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León recibió las siguientes llamadas procedentes de centros sociales, residencias, centros de personas con discapacidad y viviendas tuteladas de la provincia de Soria, dándose traslado a los organismos implicados en la gestión de cada incidente concreto y responsables de la movilización de los oportunos recursos, según su tipificación y de acuerdo a los protocolos de aviso a organismos:

Municipio	Centro	Consulta Coronavirus	Coordinación Atención Primaria	Demanda de Recurso Sanitario por personal sanitario	Incidente sanitario en domicilio	Reclamación recurso	Traslado Secundario ER	Llamada equivocada
Almazán	Residencia Campos de Castilla			3				



Municipio	Centro	Consulta Coronavirus	Coordinación Atención Primaria	Demanda de Recurso Sanitario por personal sanitario	Incidente sanitario en domicilio	Reclamación recurso	Traslado Secundario ER	Llamada equivocada
Soria	Residencia Fuente del Rey	1		15	4	1		
Soria	Residencia La Torre		1	6	1			
Soria	Residencia Mixta	1		7		1	1	
Soria	Residencia Asamis					1		
Soria	CAMP-CO Angel de la Guarda	1	1	9				
Soria	Residencia Asovica				1			
Almarza	Residencia El Lago de Tera							2
Valdeavellano de Tera	Centro Residencial El Mirador				1			
Matamala de Almazán	Residencia de Mayores			4	1			
Berlanga de Duero	Residencia Nuestra Sra. del Mercado			1				
Retortillo	Residencia Virgen del Prado			1				
San Esteban de Gormaz	Residencia Virgen del Rivero			1				
Burgo de Osma	Residencia Ntra. Sra. del Carmen			1				
Burgo de Osma	Residencia Benilde			1				1
Duruelo de la Sierra	Residencia Cuna del Duero			1	1			

Valladolid, 1 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.